

N° 2660

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 39 de Jueves 23-02-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 40

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

CONSULTA PÚBLICA “PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO”

El Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, somete a consulta pública el proyecto de Decreto Ejecutivo:

- Transparencia y acceso a la información pública en el Estado

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso. En el sitio electrónico <http://gobiernoabierto.go.cr/consultapublica> está disponible la versión digital del proyecto de Decreto Ejecutivo. El texto físico del proyecto se encuentra disponible en el Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, ubicado en la Presidencia de la República, Zapote, en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Las observaciones, con la debida justificación, podrán ser entregadas en la dirección física indicada, al fax 2283-2751 o al correo electrónico dialogociudadano@presidencia.go.cr dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación.

CONSULTA PÚBLICA

“PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO APERTURA DE DATOS PÚBLICOS”

El Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, somete a consulta pública el proyecto de Decreto Ejecutivo:

- Apertura de datos públicos

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso. En el sitio electrónico <http://gobiernoabierto.go.cr/consultapublica> está disponible la versión digital del proyecto de Decreto Ejecutivo. El texto físico del proyecto se encuentra disponible en el Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, ubicado en la Presidencia de la República, Zapote, en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Las observaciones, con la debida justificación, podrán ser entregadas en la dirección física indicada, al fax 2283-2751 o al correo electrónico dialogociudadano@presidencia.go.cr dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación.

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PROYECTO DE REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES](#)

[RESOLUCIONES](#)

[REGLAMENTOS](#)

[INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

- ACUERDOS
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
 - HACIENDA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

REGLAMENTO DE PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA

- REGLAMENTOS
MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - UNIVERSIDAD NACIONAL
 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
-

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)